



DECRETO ALCALDÍCIO N° 44.-

REF: El Memorándum N° 095, de fecha 25/01/2023, de la Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS; 03 de Febrero de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 112, de fecha 02/02/2023, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual se designa Alcaldesa Subrogante a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 05/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 090, de fecha 25/01/2023, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que nombra como Secretario Municipal a don Sergio Soto Cruz; y,
- El Memorándum N° 095, de fecha 25/01/2023, de la Alcaldía.

D E C R E T O :

1º **SE AUTORIZA**, a la Contratista de Obras Menores, Doña **Tania Denisse Santander Torres**, RUT N° 16.754.788-5, un Aumento de Plazo para la entrega de la Obra "Reparación Viviendas Municipales de Calle Piloto Pardo, Puerto Williams", licitación N° 3392-85-LE22, por 22 días corridos, la nueva fecha de término de obras es el día 11 de febrero del año 2023, de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JCV/LSP/ssc.

Distribución:

Distribución:

1. Sra. Contratista de Obras Menores, Doña Tania Santander Torres;
2. Sr. Director de la Dirección de Obras Municipales;
3. Sr. Director Subrogante de Secplan;
4. Sr. Director Subrogante Dirección de Control;
5. Alcaldía;
6. Secretaría Municipal;
7. Archivo Oficina de Partes.-



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 25 de enero de 2023

MEMORANDUM N°095

DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

A: SECRETARIO MUNICIPAL
DON SERGIO SOTO CRUZ

Junto con saludar muy cordialmente, se **ORDENA DECRETAR AUMENTO DE PLAZO del contrato por 22 días corridos** en virtud de la ejecución del contrato "Reparación Viviendas Municipales de calle Piloto Pardo, Puerto Williams" aprobado a través de Decreto Alcaldicio N°392 de fecha 30.08.2022, conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas, en el Punto N°40 Modificación Plazo de Contrato de acuerdo a lo indicado en Memorándum N°16 de la Dirección de Obras Municipales Suplente que se adjunta.

- **Motivo Retraso en trabajos de la vivienda** ubicada en Piloto Pardo N°264 debido a la falta de autorización de quien habitaba la vivienda, solo pudiendo ingresar a contar del 31 de diciembre año 2022 por parte del contratista para realizar los trabajos correspondientes.
- **Aumento de plazo:** 78 días corridos
- **Plazo de ejecución total por aumento:** 175 días corridos
- **Nueva fecha de término de obras:** 11.02.2023



Patr
PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PFA/egv
Distribución:
1. SECMUN
2. Alcaldía



CABO DE HORNOS

CRECE

(65)

Puerto Williams, 23 de octubre del 2022.

MEMORANDUM N° 16

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTOR (S) DE DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DON JOSE CONEJEROS GALLARDO

Junto con saludar cordialmente y en virtud de la ejecución del contrato **"Reparación Viviendas Municipales de Calle Piloto Pardo, Puerto Williams"**, aprobado por Decreto Alcaldicio N°392 de fecha 30 de agosto de 2022, se solicita a Ud., instruir a quien corresponda decretar el **aumento de plazo del contrato por 22 días corridos**, según lo estipulado en Bases Administrativas, en punto N°40 Modificación Plazo de Contrato, por los siguientes motivos:

1.- Retraso en trabajos de la vivienda ubicada en piloto pardo #264, debido a la falta de autorización de quien habitaba la vivienda, que fue entregada el día 31 de diciembre, donde recién se pudo realizar el ingreso para comenzar con los trabajos, se adjunta carta del contratista solicitando el aumento de plazo.

De acuerdo a lo antes mencionado, se adjunta detalle de nuevas fechas consideradas para el proyecto en ejecución.

Fecha Inicio de Trabajos	09-09-2022
Plazo inicial de ejecución	55 días corridos
Término de Contrato	03-11-2022
Aumento de Plazo	78 días corridos
Plazo de ejecución total por aumento	153 días corridos
Nueva fecha de término de obras	20-01-2023
Aumento de Plazo	22 días corridos
Plazo de ejecución total por aumento	175 días corridos
Nueva fecha de término de obras	11-02-2023

Sin otro particular, saluda Atentamente,

**Distribución:**

1. Alcaldía
2. DOM



Municipalidad

CABO DE HORNOS

Magallanes y Antártica Chilena

Providencia N°

441 14281

Fecha:

20-01-2023

Remitente:

TANIA DENISSE SANTANDER

Documento:

SOLICITUD DE PRORROGA

Descripción:

INGRESA SOLICITUD DE PRORROGA PARA ENTREGA DE OBRA LICITACIÓN N° 3392-85-LE22

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito
DAEM						Partes	Juridico

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

Archivo de antecedentes

Conocimiento

Informar al respecto

Proceder a lo solicitado

Colocar en agenda

Urgente

Responder para mi firma



ALCALDE



Servicios Terry

Prórroga

Puerto Williams, 20 de enero del 2023

**Alcalde
Patricio Fernández**

Asunto: Solicitud de Prórroga

Empresa: Contratista de Obras Menores Tania Denisse Santander Torres

Dirección: Piloto pardo #240 Block A, Puerto Williams

Rut: 16.754.788-5

Número de teléfono: +56050860196

Presente

En mi condición de Contratista de Obras Menores de manera atenta solicito a Us, prórroga para la entrega de la obra solicitada en la licitación n° 3392-85-LE22, teniendo en cuenta la siguiente consideración:

- La vivienda Número 01 a intervenir se encontraba con morador durante los 55 días que se adjudicó la Licitación por lo cual, el referido anteriormente no nos permitió realizar obras interiores y exteriores hasta el día 17 de diciembre, fecha que debía abandonar la vivienda, pero fue el 31 del mismo mes que este entregó el domicilio. Debido a esto se retrasaron considerablemente los trabajos a realizar.

Al respecto, Solicito a Us, nos conceda un plazo ampliatorio de 20 días a Us, quedando la fecha de entrega de la obra para el 09 de febrero del presente año.

Esperando su comprensión y apoyo, quedo a sus órdenes.

Atentamente.

Tania Denisse Santander Torres
16.754.788-5

**Tania Denisse Santander Torres/ Calle Piloto Pardo#214 Block A
+56950860196/ tania.denisse.st@gmail.com**